

## La necesidad de consenso sobre el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

*Prof. Rafael Martín Acero*

INEF de Galicia. Universidade da Coruña

(Coordinador del Simposio)

Todo conocimiento y sus concreciones reflexionadas, explicaciones teóricas, es necesario para la comprensión de las actividades corporales, físicas, de juego y el deporte como patrimonio cultural de los diversos grupos humanos.

El conocimiento ordinario en sus niveles (intuición, ideología) es el caldo de cultivo del conocimiento científico que en nuestro ámbito siempre será diverso y variado en perspectivas y métodos, además dependiente del desarrollo científico de otras especialidades y ramas, esta *variedad dependiente*, congruente con lo que pretendemos conocer con mayor veracidad, certeza y generalización, es en sí compleja, interdependiente, dinámica y de representación hipotética abstracta.

¿Qué es lo que estudiamos?..., D. José M<sup>a</sup> Cagigal, en su escrito “Sugerencias para una Educación Física en la década de los 70” sugiere un objeto de estudio original, *el hombre (el ser) en movimiento*, independiente de las Ciencias Médicas y de la Pedagogía, aunque relacionado con ellas, “la práctica deportiva se ofrece al hombre con raíces antropológicas, para que ponga en acción los variados y mejores recursos de su personalidad, la resolución de una jugada se aproxima a la artesanía” (Cagigal), y la práctica artesanal acerca al hombre a su esencia, atiende sus necesidades creando artificios que no lo alejan de sí; en esa jugada podremos estudiar los requisitos energéticos (aspectos fisiológicos) o las técnicas implicadas (ángulos y aceleraciones) pero, por sí, ninguno de estos conocimientos explican la opción tomada por el actor, la interacción consigo y el entorno y de cada una de las personas implicadas. También es cierto que conocer este objeto observado y contrapuesto, no es suficiente para hablar de Ciencia, aunque es imprescindible para hablar de independencia de este conocimiento original y específico que estudiará aspectos de la jugada no atendidos por otras ciencias e interrelacionará lo que otras ciencias si estudiaron en ella, lo cual exigirá tratamientos diferenciados. Estos mecanismos prácticos solicitan, por el de acceso a otros conocimientos comunes y científicos, una actitud de honradez y honestidad explicativa en el alumnado y profesorado de Educación Física y Deporte muy particular, esta actitud se deberá ejercitar hasta la adquisición de hábitos y así quedará definida la intención

normoética del futuro profesional; ya desde la autointervención sobre su cuerpo en movimiento (prácticas, estilo de vida,...).

Esta aspiración normoética está presente no solo en el original tema de estudio, o en valores intrínsecos de las actividades físico-deportivas, si no también en las consecuencias que la organización de productos científicos de la propia ciencia y de otras que puedan influir en la nueva práctica, que seguramente no debería cambiar tan rápido; por ejemplo, cuando se asumen las llamadas actividades alternativas en Educación Física sin contrastar sus objetivos pedagógicos, sobre todo en el significado o sentido expresivo/comunicativo y lúdico/agonístico y su repercusión en el incremento de competencias psico y sociomotrices del educando. Aunque sí aporten grandes novedades en los métodos y contenidos pedagógicos, hasta hoy tan descriptivos, polarizados e inespecíficos.

Educación es intención ética emancipadora, Cagigal, junto a otros, mantuvo el criterio humanístico del objeto de estudio en unos momentos en los que predominaban ramas científicas más estables, concretas y rígidas que interpretaban el movimiento gimnástico y deportivo como anatómico-fisiológico y así devolvían posibilidades de intervenir sobre un cuerpo más mecánico y energético que no informacional, en situación, y creador de posibilidades educativas; casi solo la práctica deportiva garantizaba, si había pedagogía específica bien definida, y por sus propios valores, la humanización e intención ética en la educación físico/deportiva. Dicha pedagogía específica debió estimular una búsqueda científica específica.

De este peligro práctico, ya advertido por C. Diem, sobre la “restricción de movimiento impuesta por el tecnicismo”, surgirán consecuencias sobre la característica ética del objeto teórico de estudio, por tanto sobre los métodos de investigación y posteriores actuaciones aplicadas. Para Cagigal, por más tecnificación que se dé en la actividad deportiva, esta actividad “seguirá próxima a la naturaleza humana”, aún reconociendo el problema del “uso corporal mecanicista” advierte que “*el verdadero peligro es el hombre sedentario*”. Propugnar la huida del mecanicismo igualándolo e interpretándolo como estas actividades, sería haber encontrado una propuesta neutra, alejada por supuesto del deporte. Actividades corporales que tan solo en la pulsión de movimiento y en su satisfacción inmediata justifican la intención emancipadora, recreativas y modernas, muchas propuestas son del Síndrome Californiano, por tanto una vez más ideología dominante a consumir, aunque bien envueltas en color y ritmos (¿cantos de sirena?), concretan, en lo individual muy poco sus objetivos educativos motrices inmediatos o de la personalidad en desarrollo.

A partir del siglo XVII el paradigma mecanicista (Galileo, Newton, Descartes) ha permitido un acceso a la naturaleza con gran control metodológico

y dominio de lo esencialmente estable: *las consecuencias* (principio de realidad); este paradigma científico, que no explica la esencia del ser en movimiento, en el juego y en el deporte, ha creado una reacción de búsqueda de actividades que garantizan bienestar inmediato (principio de placer), extrapolando esta lucha práctica hasta la teórica, creándose una falsa lucha que bloquea el avance del estudio científico de estas realidades humanas y su intervención intencionada: la EDUCACIÓN FÍSICA.

Parece que, divergentemente, se podría hablar de un objeto de estudio propio de estas Ciencias, la ACCIÓN MOTRIZ (Parlebas) y de la Educación Física como técnica pedagógica específica de estas conductas. Claramente se identifica el nuevo objeto de estudio como ajeno a la intención educativa obviando su aspiración ética: la emancipación de la persona (motriz, cognitiva, afectiva...). Se explica el objeto de estudio desde la positividad de la Ciencia, reduciéndolo a material para ganar en control metodológico y por tanto poder predecir. Alejándose otra vez del propio fin de las actividades físicas y deportivas formales o informales, institucionalizadas o espontáneas. Además posiblemente quedarán condicionados los métodos científicos y su posterior actuación en las aplicaciones del conocimiento generado.

Después de Cagigal, Gruppe, Parlebás, Vigarello, Bento y otros, nos atrevemos a proponer una discusión organizada para redefinir, o al menos para no confundir. Un Simposio Internacional de Consenso sobre cual es nuestro objeto de estudio:

- ¿la acción motriz, actos y conductas voluntarias con significado humano no utilitarista, ni laboral?

- ¿la pedagogía corporal específica, de las conductas motrices con significado expresivo/comunicativo y lúdico/agonístico y las modificaciones por ellas estimuladas?

Vaupel, citado por Cagigal, nos recordará todavía que “la categoría de ciencia es aquel conjunto de conocimientos con objeto propio que, AUNQUE NO PUEDA OFRECER una metodología estricta, presenta un importante y bien fijado problema científico fundamental, diferenciado específicamente de todas las demás ramas científicas”. Popper, recogiendo vientos aristotélicos y ecos cartesianos también nos recordará que toda explicación teórica es provisional. Quizás nos alejamos de la duda metódica, del cuestionamiento permanente y de la actitud científica, con lo que últimamente ocurre en nuestro ámbito de conocimiento, donde la refutación de un producto epistemológico, como lo es el objeto de estudio, no se consensúa, aunque sea provisionalmente, por escuelas, tendencias, interpretaciones o especialistas.